MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Unión Internacional del Notariado Latino fue fundada el 2 de octubre de 1948, con ocasión del Primer Congreso Internacional del Notariado Latino realizado en Buenos Aires, y desde entonces reúne a los notariados que comparten el sistema de organización notarial de tipo latino, del cual forma parte el Notariado Peruano;

Que, durante el primer gobierno del presidente Alan García Pérez se instituyó el 2 de octubre de cada año como Día del Notariado Peruano, en atención a que el Notariado Peruano es miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino desde su fundación;

Que, el notario es el profesional del derecho investido de fe pública, que confiere autenticidad a los actos y contratos, brinda seguridad jurídica a las relaciones entre los particulares y contribuye a prevenir conflictos y a descongestionar la carga del Poder Judicial;

Que, el Decreto Legislativo 1049, Ley del Notariado, regula la función notarial en el Perú y la organización del Colegio de Notarios y del Consejo del Notariado, y establece los principios de legalidad, imparcialidad y reserva que rigen el ejercicio de esta función pública;

Que, los notarios del país participan activamente en la formalización de la propiedad, en la constitución de empresas, en las sucesiones y en una diversidad de trámites no contenciosos que facilitan el acceso de la población a la seguridad jurídica;

Que, el 2 de octubre del presente año se conmemora el Día del Notariado Peruano, fecha propicia para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República exprese su reconocimiento a quienes ejercen la función notarial;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y reconocimiento de la Cámara de Diputados a los notarios del Perú, con ocasión de celebrarse el 2 de octubre el Día del Notariado Peruano.

Segundo.- Reconocer su labor en favor de la seguridad jurídica, la fe pública y la paz social.

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORNEJO Miguel Felix FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/10/02 17:45:23-0500

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo al Consejo del Notariado y a la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, y por su intermedio, a todos los notarios del país.

Lima, 2 de octubre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República